



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV	Cd. Victoria, Tam., Miércoles 17 de Noviembre de 1999.	NUMERO 92
------------	--	-----------

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO No. 30

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO No. 30

EDICTO

JORGE LUIS GOMEZ DELGADO Y

JORGE ANTONIO GOMEZ CASTILLO.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario, Agrario.- Distrito 30".

En cumplimiento al auto de fecha quince de septiembre del presente año, dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, en el Juicio Agrario 444/99, promovido por CELEDONIO MARTIN DEL CAMPO GAYTAN, del Poblado

ALTAMIRA, Municipio de Altamira, Tamaulipas, contra de JORGE LUIS GOMEZ DELGADO y JORGE ANTONIO GOMEZ CASTILLO, a quienes reclaman se les respete la posesión, uso y usufructo de la unidad parcelaria que vienen detentando, en el ejido de referencia, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina No. 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndoles que la Audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la ley Agraria, haciéndoles, de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Noviembre 13 y 17- 2v2.

SUMARIO

Tomo CXXIV | Noviembre 17 de 1999 | Núm. 92

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

Pág.

EDICTO a los CC. JORGE LUIS GOMEZ DELGADO y JORGE ANTONIO GOMEZ CASTILLO, del poblado "ALTAMIRA", municipio de Altamira, Tam.-Exp. No. 444/99.- (2a. Publicación)..... 1

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

Pág.

DECRETO No. 65, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que proceda, a realizar las gestiones necesarias para incorporar al Régimen de Seguridad Social que imparte y provee el Instituto Mexicano del Seguro Social, a todos sus empleados y trabajadores que realicen actividades de alto riesgo en la Dirección de Seguridad Pública, en la Delegación de Tránsito y Vialidad y en la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipales..... 2

DECRETO No. 70, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a formalizar un Convenio de Concertación de Objetivos con la Empresa PUBLITOP, S. A. de C. V., mediante el cual ésta se obliga a llevar a cabo, la ejecución de un Programa de Equipamiento en dicho Municipio que comprende la construcción, reparación, mejoramiento, remozamiento y mantenimiento de puentes peatonales en diferentes puntos de la ciudad. 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO NUMERO, 65, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que proceda a realizar las gestiones necesarias para incorporar al Régimen de Seguridad Social que imparte y provee el Instituto Mexicano del Seguro Social, a todos sus empleados y trabajadores que realicen actividades de alto riesgo en la Dirección de Seguridad Pública, en la Delegación de Tránsito y Vialidad y en la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipales.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Ejecutivo.- Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

"Al margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo".

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION 1 Y 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que proceda a realizar las gestiones necesarias para incorporar al Régimen de Seguridad Social que imparte y provee el Instituto Mexicano del Seguro Social, a todos sus empleados y trabajadores que realizan actividades de alto riesgo en la Dirección de Seguridad Pública, en la Delegación de Tránsito y Vialidad y en la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipales.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a fin de que en estricto apego a la normatividad que regula el ejercicio de las diferentes aportaciones y participaciones que integran su presupuesto, proceda a solventar la carga financiera que implica la incorporación de dichos empleados y trabajadores a la Institución de Seguridad Social citada.

ARTICULO TERCERO.- Se faculta a los representantes legales del Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que suscriban la documentación inherente a la incorporación de sus empleados y trabajadores aludidos en el Artículo Primero de este Decreto que le sea requerida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con sujeción a lo previsto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como de conformidad con lo que dispone la Ley del Seguro Social vigente.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre, de 1999.- DIPUTADA PRESIDENTA, LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO, LIC. JUAN GENARO DE LA PORTILLA NARVAEZ.- Rúbrica-

DIPUTADA SECRETARIA, LIC. TERESA AGUILAR GUTIERREZ.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica- la Secretaria General de Gobierno, LAUR A ALICIA GARZA GALINDO.- Rúbrica.

—oOo—

DECRETO NUMERO 70, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a formalizar un Convenio de Concertación de Objetivos con la Empresa PUBLITOP, S. A. de C. V., mediante el cual ésta se obliga a llevar a cabo la ejecución de un Programa de Equipamiento en dicho Municipio, que comprende la construcción, reparación, mejoramiento, remozamiento y mantenimiento de puentes peatonales en diferentes puntos de la ciudad.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos - Gobierno de Tamaulipas.- Poder Ejecutivo.- Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable. Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

"Al margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo".

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION 1 Y 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 70.

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a formalizar un Convenio de Concertación de Objetivos con la Empresa PUBLITOP, S. A. de C. V., mediante el cual ésta se obliga a llevar a cabo la ejecución de un Programa de Equipamiento en dicho Municipio, que comprende la construcción, reparación, mejoramiento, remozamiento y mantenimiento de puentes peatonales en diferentes puntos de la Ciudad.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre de 1999.- DIPUTADA PRESIDENTA, LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica- DIPUTADO SECRETARIO, LIC. JUAN GENARO DE LA PORTILLA NARVAEZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, LIC. TERESA AGUILAR GUTIERREZ.- Rúbrica".

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 243/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora FELICITAS MENDEZ HERNANDEZ DE FERIA.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 30 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3241.- Noviembre 6 y 17.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1074/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor FELICIANO RODRIGUEZ FRAGA.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 22 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3242.-Noviembre 6 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1054/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor FRANCISCO GALLEGOS NARVAEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 19 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3243.- Noviembre 6 y 17.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera, Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CARMEN PATRICIA MENDEZ DIAZ, quien falleció el día 15 de junio de 1988, en esta ciudad, Expediente registrado bajo el número 291/99, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que por dos veces de diez en diez días deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, el cual se edita y se publica en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado a los 30 treinta días del mes de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMA YA JASSO.-Rúbrica.

3244.-Noviembre 6 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 985/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor INDALECIO COVARRUBIAS RODRIGUEZ.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en termino legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 7 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3245.-Noviembre 6 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil****Décimo Quinto Distrito Judicial****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 13 de octubre de 1999.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Por auto de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 260/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITO RODRIGUEZ RUIZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, el cual deberá hacerse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los trece días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Srio. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3246.-Noviembre 6 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 745/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAUL BARRIOS ALCALA y convoca a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad. A fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación. Es dado el presente a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3247.-Noviembre 6 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A POSTORES:**

El Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a

remate en Primera Almoneda el bien inmueble sobre el cual se constituyó hipoteca dentro del Expediente No. 50/95, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Antonio Ramón González Villalobos, en contra de los señores JOSE RICARDO ALANIS MARTINEZ y MAGDALENA REYES TORRES, consistente en:

Lote de terreno y su construcción ubicado en calle Saturno, que se identifica como lote 13, manzana 16, de la Colonia Barandillas, de Tampico, Tamaulipas. Características Urbanas. Clasificación de zona: Habitacional de segunda. Tipo de Construcción Dominante. Casa de mampostería tipo medio. Servicios Municipales: Agua, drenaje, luz, teléfono y pavimento asfáltico. Terreno: Medidas y colindancias: Al Norte, en 18.00 metros, con lote 14; al Sur, en 18.00 metros, con lote 14; al Este, en 10.00 metros, con calle Saturno, y al Oeste, en 10.00 metros, con lote 6. Superficie de terreno de 180.00 M2. Construcciones: Existe una construcción de mampostería en mal estado de conservación consistente en una parte con techo de concreto y otra sin lecho, con las siguientes especificaciones generales: Cimientos de piedra, cadenas de concreto, muros de ladrillo o block, aplanados de mezcla únicamente. Avalúo Físico: Del Terreno: 180.00 M2 x \$200.00: \$36,000.00. De las Construcciones: Tipo I.- Un lote: \$8,000.00. Subtotal: \$44,000.00 Conclusión: Valor Comercial: \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad. Se expide el presente Edicto señalándose las (12:00) doce horas del día (7) siete de diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, en el local de este Juzgado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.- Doy fe.

Tampico, Tam., a 18 de octubre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3280.-Noviembre 10 y 17.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de esta fecha, dictado por el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro de Expediente número 5/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la señora Adriana López Prado de Contreras en contra de CLEOTILDE ALVAREZ CUELLAR y ADAN LOPEZ PEREZ se ordenó, sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y su construcción ubicado en esta ciudad, que se encuentra inscrito a nombre de los demandados ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección 1, Número 60042, Legajo 1201, de este Municipio, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$39,902.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados, debiendo celebrarse la audiencia de remate correspondiente el día siete de diciembre del año en curso, a las doce horas, en el local de este Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 6 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA-Rúbrica.

3281.-Noviembre 10 y 17.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Plomeros No. 402 del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 M. L., con lote 4; al Sur, 17.00 M.L., con lote 6; al Oriente, 7.50 M.L., con calle Plomeros; al Poniente, 7.50 M.L., con propiedad privada, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, No. 95387, Legajo 1908, de fecha 9 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JAVIER MAGALLANES RODRIGUEZ Y SOC., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$83,800.00 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 229/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de JAVIER MAGALLANES RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día siete de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3280.-Noviembre 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 132/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de VICENTE SALAS CEDILLO y MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEREZ el titular del Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Inmueble urbano, destinado a casa-habitación, ubicado en Boulevard Rocas número 308 esquina con Calle Margaritas del

Fraccionamiento Las Américas, Colonia Ampliación Rodríguez, de esta ciudad, con superficie de 145.54 M2 de terreno y 173.60 M2 de construcción, edificada sobre el lote 28, de la Manzana 4, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.66 m.l.; Al Sur, en 7.66 m.l. con calle Margaritas; Al Este, en 19.00 m.l. con lote 27; y, Al Oeste, en 19.00 con el Boulevard Rocas y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, No. 11722, Legajo 235, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 19 de abril de 1994.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día ocho de diciembre del año en curso a las doce horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M: N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Ciudad Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3283.-Noviembre 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 133/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de EMILIO SOTO RUBIO y BERTHA LETICIA NUÑEZ ARIAS DE SOTO, el titular del Juzgado mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terrino y construcción ubicado en Calle Prol. Andador "B" No. 415, lote No. 46, Manzana 37, del Fraccionamiento las Fuentes, Sector Aztlán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 M. con calle Prolongación Andador "B". Al Sur, en 10.00 M. con lote número 65. Al Este, en 20.00 M. con lote número 45. Al Oeste, en 20.00 M. con lote No. 47. Con una superficie de 200.00 debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, No. 19466, Legajo 390, con fecha 15 de julio de 1991, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día ocho de diciembre del año en curso a las trece horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Ciudad Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

3284.-Noviembre 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado dentro del Expediente Número 983/97, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. licenciado Carlos Diego Avilés Anzures, en su carácter de Apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los CC. GILBERTO NAVARRETE SANCHEZ Y ARISTEA ARENAS DE NAVARRETE, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

- Predio rústico identificado como Fracción del Lote 41 de Rusio y Zapote Viejo, ubicado en el Municipio de Pánuco, Veracruz, con superficie de 58-77-66 Has. (SESENTA Y OCHO HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 389.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS), con propiedad del señor Jesús Arenas San Román; AL SUR, en 835.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS), con propiedad de Cándido Rached Medellín; AL ESTE, en 864.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS), con el lote 40, propiedad del señor Simón Sosa Cruz; y al OESTE, en 369.50 (OCHOCIENTOS, SESENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), con la Ex-Hacienda de Chiquijá, del Municipio de Tempoal, Veracruz. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Pánuco, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 178, (CIENTO SETENTA Y OCHO), a Fojas 307 (TRESCIENTOS SIETE) a 311 (TRESCIENTOS ONCE), del Tomo IV, de la Sección 1, (PRIMERA), con fecha 25 de marzo de 1980.- Construcciones en él existentes: Casa-habitación de mampostería; Techo de Lámina galvanizada de 6.00 x 20.00 metros; Un baño de inmersión con techo de lámina galvanizada; Un corral de dos plazas de berenga en mal estado.

Valor Comercial en R. N.: \$ 424,883.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES FIESES 00/100 M. N.).

-Predio rústico identificado como Fracción Segunda de "El Maguey", perteneciente a la Congregación de Horcón, Municipio de Tempoal, Veracruz, con superficie de 150-00-00 (CIENTO CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en... 2,563.00 DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS), con propiedad de la señora Francisca Jbarra de Omaña; AL SUR, en 1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS), con propiedad del Licenciado Francisco J. Ostos; AL ORIENTE, en 900.00 (NOVECIENTOS METROS), con propiedad del señor José del Angel; y AL PONIENTE, en 847.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS), con el Camino Real a Tantoyuca, Pánuco.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 1,093, a Fojas 4,282 a 4,284, del Tomo XII, de la Sección 1, con fecha 28 de diciembre de 1988 y construcciones en él existen- es casa-habitación de madera y palma, una bodega de mampostería y techo de lámina galvanizada de 6.00 x 24.00 metros cuadrados.

Valor Comercial en R. N. N\$ 797,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).

-Predio rústico identificado como Fracción del lote Número 51, de la Ex-Hacienda de Tamelul, ubicado en el Municipio de Tempoal, Veracruz, con superficie de 237-75 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE, en 399.74 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS), con propiedad de Woiustana Cervantes y Ariel Rivera, de por medio un camino real; AL SUR, termina en un ángulo y mide 3.15 (TRES METROS DIECISEIS CENTIMETROS); AL SUR -OESTE, en 394.93 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS), con la Carretera Nacional Tampico-Tuxpan; AL NOR-OESTE, en 4-17.30 (CUARENTA Y SIETE METROS TREINTA CENTIMETROS), con Hermenegildo Díaz Medellín- Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 754, a fojas 2,866 a 2,868, del Tomo IX, de la Sección 1 con fecha 19 de septiembre de 1988, con una casa de madera y palma.

Valor comercial en R. N. N\$ 41,662.50 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M. N.).

-Dos predios rústicos pertenecientes a los lotes Catorce y Dieciséis de la Cuchilla de Tanxoco, Congregación de Armadillo, Municipio de Tempoal, Veracruz, los cuales forman un solo cuerpo con superficie total de 11-13-23 hectáreas (ONCE HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), que a continuación se describen:

1.- Predio rústico con superficie de 600-00 hectáreas, (SEIS HECTAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con los lotes Diecinueve y Veinte; AL SUR, con parte de; mismo Lote Catorce; AL ESTE, con Lote Dieciséis; AL OESTE, con terreno de; señor Miguel Cuevas; y

2.- Predio rústico con superficie de 5-13-23 hectáreas (CIEN HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con Lote Quince; AL SUR, con Lote Diecisiete; AL ESTE, con el Lote Veinticuatro, y AL OESTE, con el Lote Catorce- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, -en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 354, a Fojas 1,548 a 1,551; del Tomo IX; de la Sección 1 (PRIMERA), con fecha 4 (CUATRO) de septiembre de 1981.

Valor comercial en R. N. N\$ 89,058.40 (OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 40/100 M. N.).

-Predio rústico identificado como "EL MAGUEY", ubicado en el Municipio de Tempoal, Veracruz, con superficie de 70-00-00 (SETENTA HECTAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1,560.61 (MIL QUINIENTOS SESENTA METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS), con propiedad de los señores Francisca Jbarra de Omaña y José del Angel; AL SUR, en dos líneas. La primera mide 782.41 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS, con el Predio "EL MAGUEY" y la segunda mide 680.72 (SEISCIENTOS OCHENTA METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS, con resto del terreno del menor Antonio Ortega Juárez; AL ORIENTE, en dos líneas: La primera mide 328.45 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, con propiedad del señor Zocimo Cruz Robles y la segunda mide 241.70 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS SETENTA CENTIMETROS), con resto del terreno del menor Antonio Ortega Juárez; y AL PONIENTE, en 470.01 (CUATROCIENTOS SETENTA METROS UN CENTIMETRO), con terreno del "MAGUEY".- Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva, bajo el Número 1092, a Fojas 4279 a 4281, del Tomo XII de la Sección 1, con fecha 28 de diciembre de 1988.

Valor comercial en R. N. N\$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Mil NUEVOS PESOS 00/100 M. NAL).

A dichos inmuebles se les asigna un valor total comercial de N\$ 1702,603.90 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 90/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, en los Estados del Juzgado de la Ciudad de Pánuco y Tantoyuca, Veracruz, y de la Secretaría de Finanzas de Pánuco y Tempoal, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores v acreedores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 06 SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal ja suma que cubra las dos terceras partes del valor comercial fijado a los bienes inmuebles arriba detallados y sacados a Remate.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 04 de octubre de 1999.

El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3285.- Noviembre 10 y 171-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, y nueve, dictado dentro del Expediente número 41/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de JOSE ENRIQUE GARZA GONZALEZ y LETICIA FLORES CHAPA, el titular del Juzgado mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso consistente en:

Terreno urbano con superficie de 127.50 M2. identificado como Lote número 18, de la Manzana 31-B de la Sección Lomas del Fraccionamiento las Fuentes del Plano Oficial de esta ciudad, Manzana la cual se delimita por las Calles Sierra Morena al Norte, circuito Independencia al Sur, Sierra del Humo al Oriente, Sierra Picachos al Poniente, terreno que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.00 M.L. con lote número 17; Al Sur, en 17.00 M.L. con lote número 19; Al Este, en 7.50 M.L. con lote número 35; Al Oeste, en 7.50 M.L. con calle Sierra Picachos. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, No. 103815, legajo 2077, de fecha 15 de diciembre de 1993, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se conovca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día nueve de diciembre del año en curso a las doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO Mil PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de octubre de 1999.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3286.-Noviembre lo y 17.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el inmueble ubicado en calle Plomeros No. 315, de; Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 M. L., con propiedad privada; al Sur, 17.00 M.L., con propiedad privada; al Oriente, 7.50 M.L., con calle Plomeros; al Poniente, 7.50 M.L., con propiedad privada; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, No. 96274, Legajo 1926, de fecha 22 de septiembre de 1993 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MANOLO PONCE DIAZ y SRA., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$83,800.00 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 230/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Mercantil de; Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de MANOLO PONCE DIAZ y SILVIA YOLANDA HERNANDEZ DE PONCE, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de; precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace de; conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3287.- Noviembre 10 y 17.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Taamulipas, ordenó sacar a remate el siguiente inmueble dentro del Expediente 825/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de VIDRIOS Y CRISTALES AGUILLON, S. A., RA FAEL ARCADIO AGUILLON MONCADA y ARCADIO AGUILLON CAMPOS; el inmueble a rematar se identifica como:

A) Predio urbano y construcciones, ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 205, de la Colonia Rodríguez de esta ciudad, con superficie de 480 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.00 metros,

con lote 6, al Sur, en 16.00 metros, con la calle Sebastián Lerdo de Tejada; al Este, en 30.00 metros, con lote número 10; al Oeste, en 30.00 metros, con calle 8. Area habitacional que consta de 6 departamentos, que cuentan con sala, comedor, cocina, dos recámaras y baño, pasillo techado y escaleras; con los siguientes datos de registro: Sección 1, Legajo 943, No. 47114, de fecha 08 de octubre de 1986, propiedad de RAFAEL ARCADIO AGUILLON MONCADA .

Con un valor comercial de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Mil PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores de la Segunda Almoneda que tendrá verificativo el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las (12:00) doce horas, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial con rebaja del (20%) veinte por ciento del inmueble que se saca a remate. Se expide el presente Edicto a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

3288.-Noviembre 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.-

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, por auto de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 965/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de SERGIO ARTURO CALDERON DELGADO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en:

-Un inmueble urbano ubicado en el Departamento Número 23, de la Manzana 7, del Condominio Villa Calandria Número 27-E, del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional IMAQ-REYNOSA, O VILLAS DE IMAQ, en esta ciudad, con una superficie de 57.31 M2 de terreno y 57.31 M2 de construcción y que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 6.25 M.L. al vacío con área común (privada); AL SUR.- En 6.25 M.L. al vacío con Departamento 19; AL ORIENTE.- En 8.55 M. L. con Departamento 24 y en 1.325 M. L. al vacío con Departamento 19 y AL PONIENTE.-En 1.325 M. L. con Departamento 10 en 7.05 M. L. al vacío con casa 18 y en 1.50 M. L. al vacío con área común y abajo 57.67 M2 con Departamento Número 21, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección 1, Número 20613, Legajo 413, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1997.

Por el presente Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que les avalúos periciales practicados, sobre el bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad de \$ 126,140.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo Postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3289.- Noviembre 10 y 17.- 2v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Los CC. GREGORIO, DORA y ROSA MARIA FARIAS LONGORIA, GABRIELA TIJERINA FARIAS y MARTHA ORALIA y OFELIA MARIA LUISA FARIAS TORRES, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuum, para demostrar la posesión como medio para acreditar y adquirir el dominio de un inmueble, ubicado en el ex-Ejido El Capote, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 19-88-79 hectáreas y las siguientes, medidas y colindancias: Al Norte, en 444.80 M.L., con Margarito Martínez Rodríguez y 103.05 M.L., con Río Bravo; al Sur, en 73.95 M.L., con Ejido El Capote y 426.30 M.L., con Antonio Farías Peña; al Oriente, en 60.00 M.L., con Antonio Farías Peña, 312.80 M.1. y 83.40 M.L., con Ejido El Capote; al Poniente, en 180.65 M.L., 198.70 M.L. y 64.20 M.L., con Río Bravo, habiéndose radicado el Expediente bajo el número 323/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito al juzgado. Lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3113-Oct. 27, Nov. 6 y 17.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Gregorio Farías Longoria, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuum, para demostrar la posesión como medio para acreditar y adquirir el dominio de un inmueble, ubicado en el ex-Ejido El Capote, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 11-42-63 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 133.60 M.L., con Río Bravo; Al Sur, en 278.95 M.L., v 65.55 M.L., con Familia Farías; al Oriente, en 186.00 M.L., 79.90 M.L., 76.70 M.L., 37.90 M.L. y 231.40 M.L., con Ejido El Capote, y al Poniente, en 70.70 M.L., con familia Farías, y 318.83 M.L., con Martha O. Farías Torres y Ejido El Capote. Inmueble que he, poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el número 325/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "El Bravo" y "La Opinión", publicación que se hará por tres veces consecutivas de diez en diez días, fijándose, además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado. Lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho, a fin de que después de efectuado la última publicación del mismo, se Presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. --Rúbrica.

3114.-Oct., 27, Nov. 6 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Las CC. Martha Oralía Farías Torres y Ofelia María Luisa Farías Torres, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, para Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 2-98-03 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORORIENTE: En 170.40 M. L. y 62.90 M. L. con Familia Farías; Al SUR: En 293.80 M. L., con Ejido El Capote; AL NORPONIENTE: En 161.20 M. L. y 36.10 M. L. con Ejido El Capote.- Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueñas, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 327/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este Municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado. lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3115.- Oct. 27, Nov. 6 y 17.- 3v3.

LUX OPERATING COMPANY, S. A. DE C. V.

En Liquidación

Balance Final de Liquidación al 30 de Septiembre
de 1999
(Pesos)

Final Balance Sheet for liquidation to September 30,
1999.

ACTIVO (ASSETS)

Caja y Bancos (Cash in Bank)	\$ 0.00
Clientes (Customers)	0
Activos Fijos (Fixed Assets)	0

TOTAL ACTIVO	\$ 0.00
---------------------	----------------

PASIVO (LIABILITIES)

Cuentas por pagar intercompañía (Accounts Payable Intercompany)	18,814.79
--	-----------

TOTAL PASIVO	\$ 18,814.79
---------------------	---------------------

CAPITAL (Stockholder's Equity)

Capital Social (Capital Stock)	15,000.00
Utilidades Acomuladas (Accm. Net Profit)	682,391.34
Pérdidas por Liquidación (Loss in liquidation)	-886,206.13

	-188,814.79
--	-------------

TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 0.00
-------------------------------	----------------

NOTA: De acuerdo al presente Balance, no existe remanente de utilidades a distribuir entre los accionistas.

NOTE: According with the present Balance Sheet, do not exist return of investment to stockholder's.

JOSE A. GONZALEZ

Rúbrica

Liquidador (Liquidator)

3116.-Oct. 27, Nov. 6 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 21 de octubre del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1052/1994, promovido por Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal como endosatario en procuración de Lic. Genaro Octavio Garza Rodríguez,, en contra de NCE RAMIREZ RODRIGUEZ, ANACLETO MONTOYA MARTINEZ y MINERVA MONTOYA DE MONTOYA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno y construcción, ubicado en calle Río Tajo No. 630, Col. Valle Verde en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 30.00 metros, lote 16; al Sur, igual medida, lote 18; al Este, 8.00 metros, calle Río Tajo, y al Oeste, igual medida, con familia Rodríguez, con superficie total de 240.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día 9 de diciembre próximo a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados que asciende a \$256,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS, M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., Nov. 4 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MÁ. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.- Rúbrica.

3294.-Noviembre 10, 12 y 17-30.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Séptimo Distrito Judicial.

Altamira, Tamaulipas.

LEONIDES VELAZQUEZ SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 222/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA JULIANA HERNANDEZ LUCIA, en contra de LEONIDES VELAZQUEZ SANCHEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones: A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une con base en la causal XVIII del artículo 248 del Código Civil. B).-La pérdida de la patria potestad de la menor CINTHIA MARGARITA VELAZQUEZ HERNANDEZ. C).-La liquidación de la sociedad conyugal. D).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del Juicio. Habiéndose ordenado emplazar al demandado por medio de Edictos, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta días para que comparezca a dar contestación a la demanda, a partir de la fecha de la última publicación, asimismo se le hace saber que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe. El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

3295.- Noviembre 10, 13 y 17.- 3v3.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A APOSTORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha ocho de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente número 527/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Armando Cedillo Ollervides, en contra de GUADALUPE ARJONA ADAME, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle Elías Piña, esquina con Calle Segunda de la Colonia las Fuentes, y sus medidas y colindancias son: Al Norte, en 25.70 M.L., con Calle Segunda; al Sur, en 22.90 M.L., con calle de Servicio; al Oriente, 28.15 M.L., con calle Elías Piña, y al Poniente, en 28.00

M.L., con lote número 3. Superficie total: 600.00 M2 seiscientos metros cuadrados. Y sus datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, número 52101, Legajo 1043, de fecha 27 de marzo de 1981 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GUADALUPE ARJONA ADAME y MARTINA GARCIA DE ARJONA, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente por la cantidad de \$577,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, ordenándose publicar Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y convocando a postores, a fin de que comparezcan a la audiencia que se verificará el día ocho de diciembre del presente año, a las doce horas, en el local que ocupa este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 14 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3296.-Noviembre 10, 13 y 17-30.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente número 273/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el señor Arturo Sanmiguel Cantú, como Representante legal de Banca Serfín, S.A., y seguido posteriormente por el licenciado Eduardo José Garza López, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfín, en contra de AUTO TRANSPORTES AMAYA, S.A., de C.V., se ordenó sacar remate en pública almoneda y al mejor postor, con propiedad almoneda y con una rebaja del 20%, el bien inmueble embarcado en dicho procedimiento y que a continuación se precisa:

Inmueble consistente en una fracción de terreno que se localiza en la porción 31, de este municipio, y construcciones existentes en el mismo, con superficie de 45-50-00 hectáreas, que mide y colinda: Al norte, en 372.32 metros, con propiedad que es o fue de Cecilia Martínez Carmona de Treviño; al Sur, en 310.75 metros, con propiedad que es o fue de la misma persona; al Oriente, en 131.50 metros, con propiedad que es o fue de la referida persona, y al Poniente, en 145.70 metros, con carretera al Aeropuerto; cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la sección I, No. 7028, Legajo 141, de este municipio, con fecha 12 de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6'192.500.00 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) , valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, con una rebaja del 20 % por ser dicho remate en segunda almoneda, señalándose las doce horas del día treinta de noviembre del

año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 22 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3297.-Noviembre 10, 13 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil

Noveno Distrito Judicial

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha seis de octubre del año actual, ordenó se radicara el Expediente número 148/999, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la Posesión de un predio urbano, promovido por MANUEL ZUÑIGA RODRIGUEZ.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, tablero de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl Tam., 15 de octubre de 1999.

La Sra. Interina del Ramo Civil, LIC. ELVIRA HERNANDEZ.- Rúbrica.

3264.-Noviembre 6, 17 y 27-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial de este Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, y por acuerdo pronunciado dentro de Expediente Número 820/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Francisco Martínez Reséndiz, y continuado por el C. Ricardo F. García Pérez, Endosatario en Procuración de IMPULSORA DE AUTOMOVILES MADERO, S. A. DE V., en contra de los CC. ARTURO CRUZ SOSA Y GERMAN CARRIZALES MARTINEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Derechos Reales de Copropiedad sobre el 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del predio urbano, consistente en terreno y construcción, ubicado en Avenida Norte Número 160, Colonia Unidad Modelo, de Tampico, Tamaulipas, a nombre de SANDRA VIOLETA, MAURO ALFREDO Y JOSE GERMAN, de Apellidos CARRIZALES FLORES, como causahabientes de GERMAN CARRIZALEZ MARTINEZ, con una superficie total de 168.80 Metros Cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el Número 46020, legajo 921, Sección I, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 06.70 metros con lote 9.

AL SUR.- En 06.70 metros con Avenida Norte.

AL ESTE.- En 25.25 metros con lote 49.

AL OESTE.- En 25.14 metros con Lote 51.

Elementos de Construcción.- Zapatas de concreto armado, castillos y cadenas de concreto armado, muros de block de 15 cms. de espesor, losa de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, bardas de block, aplanado mortero de cemento arena, instalaciones eléctricas ocultas en poliducto, sanitarios con tubería de cobre y P.V.C. ocultas y muebles sanitarios de color, ventanas de hierro estructura; con servicios municipales de agua potable, energía eléctrica, teléfono, drenaje, alumbrado público y calle de concreto hidráulico, al que se le asigna un valor total pericia; de \$ 193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), y el precio de los Derechos Reales, es por un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del valor total estimado.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; se expide el presente Edicto de Remate del inmueble en mención, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS DOCE HORAS, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de \$ 96,500.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS, PESOS 00/100 M. N.).-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 06 de octubre de 1999.

El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

3308.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A LOS CC. JOSE LUIS LARRAGA ARGUELLES Y

MARIA DE LOS ANGELES VENTURA LOPEZ.

P R E S E N T E .

Por auto de fecha veintiseis de marzo del presente año, el ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 290/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Bancomer, S. A., en contra de Ustedes, reclamándoles las siguientes prestaciones: a). El pago de la suerte principal que a la fecha de la certificación asciende a la cantidad de \$ 751,692.95 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 95/100 M. N.), equivalente al día de la certificación a la cantidad de 322,333.48 (TRESCIENTAS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION (UDIS), tomando en consideración que el valor del udís a la fecha de la certificación lo fue de 2.3320349 pesos; así como las demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y que se identifican con los incisos b), c) y d). Y en virtud de ignorarse su domicilio, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del presente año., se ordenó emplazarlos por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndoseles saber que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación; haciéndose también de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RORDIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3309.- Noviembre 13, 17 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en el Exp. Núm. 491/94, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo de la Fuente Castillo, en contra de ANDRES RODRÍGUEZ SALINAS y JOSE LUIS RODRIGUEZ SALINAS, consistente en:

Predio urbano con construcción de 1,000 metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro Número 77745, Legajo 1555, Sección I, de fecha 19 de octubre de 1987, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a nombre de JOSE LUIS RODRIGUEZ SALINAS con valor comercial de \$299,016.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor base del remate presentando al efecto el certificado de depósito correspondiente sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente, será sobre la base antes dicha y señalándose para tal efecto las once horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desahogo del remate en Primera Almoneda.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

3310.-Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El C. licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente número 1192/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorga Arturo Corona Alvarez y continuado por el Lic. Roberto Auber Zenil Mondragón, en contra del C. JOSE CHAVEZ OLVERA, por auto de fecha 26 de octubre del año en curso, se señaló como nueva fecha, a fin de que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo en pública subasta y al mejor postor, el bien inmueble embargado y el cual se describe a continuación.

Casa habitación ubicada en Avenida Palmas número 200, del Conjunto Habitacional Fraccionamiento Arboledas de esta

ciudad, identificado como Lote 6, Manzana 8. Características Urbanas. Clasificación de zona: Habitacional; Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, calle con pavimento de macadam en mal estado; Tipo de construcción dominante en la zona: Casas de mampostería de un piso y edificios de departamentos en condominios de construcción 90%; Población normal; Medidas y colindancias: Al Norte, en 13.00 metros con lote cinco; Al Sur, en 13.00 metros con andador los Zapotes; Al Este, en 8.00 metros con lote 18; y, Al Oeste, en 8.00 metros con Avenida Palmas, superficie 104.00 M2, inscrito en la Sección 1, Número 76790, Legajo 1536, de fecha 27 de febrero de 1990, de este Municipio; Descripción General de Inmueble: Uso actual: Habitacional; Construcción: Casa-habitación de mampostería de un piso, que consta de estancia, comedor, tres recámaras, pórtico, cocina patio de servicio; Estado de Conservación: Bueno; Calidad del proyecto: Funcional; Edad aproximada: Catorce años; Elementos de construcción: Cimentación: Zapata de concreto armado, muros de block, techos de losa de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, aplanados de mortero-cemento-arena, plafones de mortero-cemento-arena, lambrines, azulejo en el baño, pisos de mosaico de pasta, pintura vinílica, carpintería, puerta de madera de pino, herrería ventanas de aluminio, vidriería, semidoble de 3 mm, cerrajería marca comercial, fachada mortero cemento-arena; Instalación eléctrica: Ocultas y completas; Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Ocultas y completas.

VALOR FISICO O DIRECTO:

Valor del Terreno 104.00 M2. x \$150.00	\$ 15,600.00
Subtotal	\$ 15,600.00

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

Tipo 1. Habitacional 75.00 M2. x \$850.00	\$ 63,750.00
Subtotal	\$ 63,750.00

INSTALACIONES ESPECIALES NO INCLUYE:

Valor Físico Total	\$ 79,350.00
--------------------	--------------

VALOR POR CAPITALIZACION EN RENTAS

REALES O ESTIMADAS:

Renta Bruta Mensual	\$ 650.00
Deducciones Mensuales Estimadas en un 20%	\$ 130.00
Producto Líquido Mensual	\$ 520.00
Producto Líquido Anual	\$ 6,240.00
Capitalización del Producto al 8.5	\$ 73,412.00
Valor Físico	\$ 79,350.00
Valor por Capitalización	\$ 73,412.00
Total	\$ 76,381.00
Total en Números Redondos	\$ 76,000.00

(SETENTA Y SEIS Mil PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Conforme al avalúo emitidos por los peritos designados Ing. José Hugo Baldit Castillo y Arq. Antonio Ferrel Sánchez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, convocándose a postores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, el día 10 diez de diciembre del año en curso, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, sin sujeción a tipo en términos del Artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al Mercantil.

Es dado el presente Edicto a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad Madero, Tamaulipas, a 3 de noviembre 1999. -C.C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS CLAZARAN MARTINEZ.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3311.- Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.,

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO

Presente.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente número 448/99, radicado en el juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. SANDRA LUZ HERNANDEZ VILLANUEVA, en contra del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, se dictó un auto, que a la letra dice:

Tampico, Tamaulipas, (6) seis de septiembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por presentada a la C. SANDRA LUZ HERNANDEZ VILLANUEVA, y como lo solicita tomando en consideración que ya se informó a este H. Juzgado mediante oficio número 2834, enviado por el C. Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, de que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, por lo que en tal virtud téngase por presentada a la C. SANDRA LUZ HERNANDEZ VILLANUEVA, con su promoción inicial de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, documentos y copias simples que acompaña promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, por la causa que invoca en el inciso a) de su demanda; fundándose para ello en los hechos y fundamentos que expresa y que estimó aplicables al caso. Se admite la promoción en cuanto en derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo bajo el número 448/99, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, emplácese por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado por tres días consecutivos, para que dentro del término de sesenta días el demandado conteste la demanda si así conviene a sus intereses, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y de los documentos que acompañó la promovente así como las de este auto, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado. Dése vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado para su intervención legal correspondiente. En los términos de los artículos 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene como Asesor Jurídico de la parte actora al C. LIC. JOSE JAVIER MARIN PERALES. Se tiene como domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones, el que señala en el proemio de su demanda. Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4o., 52, 53, 66, 67 fracción VIII; 68 fracción IV. 247, 248, 462, 463, 558, 559 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, actuando con el C. LIC. SALOMON SAMPABLO

MARTINEZ, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.- Doy fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley-CONSTE.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Tampico, Tamaulipas, a los diez días del mes de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.- Damos fe.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbricas.

3312.- Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 145/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, promovido por el C. ROBERTO FANG WINGTAY, en contra de GUILLERMINA CHAO ESCOBAR se dictaron los siguientes acuerdos:

Tampico, Tamaulipas, a (24) veinticuatro de febrero de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por presentado al C. ROBERTO FANG WINGTAY con su escrito de cuenta y anexo, y tomando en consideración que ya se informó a este H. Juzgado mediante oficio número 427, enviado por el Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, de que se desconoce el domicilio de la C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, por lo que en tal virtud, téngase por presentado al C. ROBERTO FANG WINGTAY, con su promoción inicial de fecha (15) quince de enero del año en curso, documentos y copias simples que se acompañan, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, en contra de la C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, por las causales que invoca en los incisos a), b), c) de la demanda, fundándose para ello en los hechos y fundamentos que expresa y que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto a derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, emplácese por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces consecutivas, para que en el término de (60) sesenta días la demandada conteste la demanda si a sus intereses conviene, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y de los documentos que el promovente acompañó así como la de este acuerdo, debidamente selladas y rubricadas por el Secretario de Acuerdos de este H. Juzgado, en el secreto de este H. Juzgado, dése al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal correspondiente, en los términos de los artículos 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene como asesor jurídico al C. Lic. Rosalino Amador Alonso.- Notifíquese.- Así y con apoyo en los artículos 4o., 66, 67 fracción VIII, 68 fracción IV, 247, 248, 462, 463, 558, 559 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Lo acordó y firmó el C. Lic. Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil, quien actúa con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles y una rúbrica sí vale.- Doy fe.

AUTO INSERTO.-Tampico, Tamaulipas, a (lo.) uno de marzo de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

VISTAS las constancias que integran los autos del Expediente 145/99, y previamente a realizar el emplazamiento por Edictos, y tomando en consideración que quien realizó el trámite correspondiente del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, como promovente el C. ROBERTO FANG WINGTAY, es una persona extranjera, en tal virtud hágase del conocimiento del inicio del presente Juicio a la Secretaría de Gobernación por conducto del C. Lic. Juan José Rodríguez Alvarado, Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en Tampico, debiéndose girar atento oficio a la oficina antes mencionada, acompañándole al mismo, copias de la demanda inicial y de los documentos anexados, con los cuales el actor pretende acreditar su legal estancia en el país, así como del auto de admisión y del presente proveído.- Notifíquese. Así y con apoyo en los artículos 4o., 68, 69, 72 y demás relativos de la Guía del Extranjero y 4o. del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Lo acordó y firmó el C. Lic. Marlo Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil, quien actúa con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Dos firmas ilegibles y una rúbrica sí vale.-Doy fe.

AUTO INSERTO.-Tampico, Tamaulipas a (15) quince de octubre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por presentado al C. ROBERTO FANG WINGTAY, dando cumplimiento al proveído de fecha (lo.) primero de marzo del año en curso, exhibiendo la documentación requerida constante de (2) dos anexos, por lo que en tal virtud agréguese a sus antecedentes y emplácese por Edictos a la C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, toda vez que se ignora su domicilio actual, Notifíquese. Así y con apoyo en los artículos 4o., 23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firmó el C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil, quien actúa con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbrica.-Sí vale.- Doy fe.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Tampico, Tamaulipas, a los (19) diecinueve días del mes de octubre de (1999) mil novecientos noventa y nueve -Damos fe.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbricas.

3313.- Noviembre 13, 17 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

CC. ANTONIO ESPINOSA AGUILAR y
CARLOS ALBERTO ESPINOSA CRUZ.

PRESENTE.

El ciudadano Lic. Leandro Alvarez Berman, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, radicó el Expediente 333/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Genaro Alamilla Pérez. Apoderado de Afanzadora Insurgentes, S. A., en contra de ANTONIO ESPINOSA AGUILAR y CARLOS ALBERTO ESPINOSA CRUZ, y de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).-El pago de la cantidad de \$45,392.13 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte

principal importe del documento base de la acción. b).-El pago del 20% veinte por ciento por concepto de pena convencional, pactado en la Cláusula Primera del documento base de la acción. c).-El pago de intereses pactados al 36% treinta y seis por ciento anual sobre saldos insolutos a partir del siete de enero al quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, en términos de la Cláusula Primera del documento base de la acción. d).-El pago de los intereses moratorios a razón del 10% diez por ciento mensual ¿partir del día quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, hasta el día en que liquiden el total del adeudo reclamado en términos de las cláusulas Primera, Segundo y Cuarta del documento base de la acción y e).-El pago de los gastos, costas y honorarios que se originen con motivo del presente Juicio en términos de la cláusula Novena del documento base de la acción. Y en virtud de que tales demandados ya no viven en el domicilio que les fue señalado por el actor de calle Tulipán sin número de la Colonia 18 de marzo en Ciudad Valles, San Luis Potosí, por lo que dicho actor al manifestar ignorar el actual domicilio de los citados demandados, por auto del cinco de octubre del año en curso, se ordenó emplazar a los demandados ANTONIO ESPINOSA AGUILAR y CARLOS ALBERTO ESPINOSA CRUZ, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y Estrados de este Juzgado, comunicándoles a dichos interesados que deberán presentar su contestación ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación de Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de dichas personas o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Doy fe.

Y para los efectos legales correspondientes es dado a los once días de octubre de mil novecientos noventa y nueve- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbricas.

3314.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Ciudad Victoria, Tam., a 28 de octubre de 1999.

CONVOCA A POSTORES:

El C. licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente 780/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C.P. Raúl Ponce Guzmán, en su carácter de Apoderado General de BANCA SERFIN, S. A., en contra de SILVIA SALAS DE TOVAR y OTRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble: locales Comerciales 21 y 22 ubicado en el Mercado de Abastos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 5.00 mts. con local 22; Al SUR, en 5.00 mts. con pasillo de acceso al Mercado; Al ESTE, en 10.00 mts. con pasillo M Mercado; y, Al OESTE, en 10.00 mts. con calle Aire; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 17,709, Legajo 355 de fecha 31 de julio de 1991, de este Municipio, el cual fue valuado por los peritos en la cantidad de \$98,750.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiéndolos postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) M valor que sirve de base para el

remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial M Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores para que concurren a la audiencia de remate en Primera Almoneda, la que tendrá verificativo el día dieciséis de diciembre del año en curso a las once horas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3315.- Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

EDICTO

Juzgado Sexto Civil

Primer Distrito Judicial

Monterrey, N. L.

A la persona moral denominada ACEROS GAVA, S. A. de C. V., con domicilio ignorado.- En fecha 18 dieciocho de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado bajo el Número de Expediente 1099/94 promovido por EDUARDO NAJERA MELENDEZ y continuado por la C. MARTHA GARCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ en contra de ACEROS GAVA, S. A. de C. V. y FRANCISCO J. RODRIGUEZ MARTINEZ; mediante el cual se les requería sobre el inmediato pago de la cantidad de N\$ 299,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), así como de las demás prestaciones accesorias que se reclaman.

Por otra parte se ordena que se les emplazara a fin de que dentro del término de CINCO DIAS comparecieran al local de este Juzgado a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución decretada en su contra, si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer. Del auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se desprende que fue imposible la localización de la EMPRESA ACEROS GAVA, S. A. de C. V., no obstante la búsqueda realizada por elementos de la Policía Judicial; en consecuencia se ordena se emplace a la EMPRESA ACEROS GAVA, S. A. de C. V., por medio de Edictos los cuales deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir, que circula en esta ciudad, así mismo se ordena que se publiquen los Edictos de referencia en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en el periódico oficial de mayor circulación en dicho estado; por lo cual deberá girarse atento exhorto al C. Juez de lo Civil con Jurisdicción y competencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva dar las órdenes necesarias, a fin de llevar a cabo la publicación anteriormente señalada; la publicación de los Edictos es a efecto de que comparezca la demandada a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de 5 CINCO DIAS; quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias 'Simples de la demanda.- Así como de los documentos anexados a la misma, a fin de que se imponga de ellos. En la inteligencia de que el término concedido a efecto de dar contestación a, la demanda instaurada en su contra surtirá sus efectos 10 DIEZ DIAS después del siguiente al en que se efectúe la última publicación.

Por último y en razón de la distancia, en el caso del exhorto, se amplía el término que se concede a la demandada para hacer pago de lo reclamado o para oponerse a la ejecución

decretada en su contra, UN DIA MAS por cada CUARENTA KILOMETROS O FRACCION que exceda de la mitad.

Finalmente, prevéngase a la EMPRESA ACEROS GAVA, S. A. de C. V., a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta -Ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán en la forma prevista en el Artículo 1069 del Código de Comercio.

Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NOE ISRAEL PEDROZA.- Rúbrica.

3316.- Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, y por acuerdo pronunciado en el Expediente número 1576/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic.- Juan Manuel Gochicoa Greñas, Apoderado de Banco Internacional, S. A., en contra de quien legalmente represente a "CONSTRUCTORA LA PALMA, S. A. DE C. V.", la Sucesión a bienes de MATIAS HUMBERTO BRITO RODRIGUEZ y GLORIA CLARA INGUANZO DE BRITO, ordenándose sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio y construcción que se identifica como: lote Número 193-Bis, de la Manzana G-1, Sector 1, Sección II, Región 1, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 1,014.31 metros cuadrados, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad son los siguientes: Sección 1, Número 60843, Legajo 1217, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 11 de marzo de 1987. Características. Zona urbana habitacional y comercial. Servicios Municipales de agua, luz, drenaje, teléfono, pavimentación de concreto. Medidas y Colindancias: Al Norte: En 61.42 metros con lote 194-F, 194-E, 194-C-A. Al Sur: En 60.85 metros con lote 190-Bis. Al Este: Con 16.50 metros con Bulevard Adolfo López Mateos. Elementos de Construcción: De mampostería y estructuras de concreto en dos niveles, muros de block, plafones de yeso, ventanas y puertas de aluminio, pisos de intercerámica, bardas de block, escaleras con rampa de concreto, planta baja local comercial con privados; planta alta, cuatro cubículos, sala de -juntas de recepción, 2 1/2 baño, construcciones en regular estado de conservación.

Con valor comercial único de \$ 1100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 001100 M. N.).

Y para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las doce horas en el Juzgado el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble.-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 1999. -El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbricas.

3317.-Noviembre 13, 17 y 3v2

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer, Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Expediente No. 579/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. J. Alfredo Cisneros Ramírez, en contra del C. GERONIMO AVILA PADRON y CONSTRUCCIONES 3 DE MAYO, S. A. DE C. V., ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, convocándose a postores, los siguientes bienes inmuebles:

Inmueble que se identifica como lote 2, Manzana 3, clave catastral 04-12-01-291-002, con una superficie de 195.83 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.97 metros, con calle Clavel; al Sur, en 9.50 metros, con lote 6; al Este, en 20.05 metros con lote 1; al Oeste, en 20.10 metros, con lote 17 y 16; con tipo de construcción, cimentación de concreto armado, ubicado el predio en Calle Clavel S/N, esquina 14, ahora Mango, Col. Monte Alto, Altamira, Tamaulipas, con un valor comercial de \$ 24,000.00 VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Terreno y Construcción ubicado en calle Clavel S/N esquina Calle 14 (o Mango), de la Colonia Monte Alto, Altamira, Tamaulipas. Descripción General del Predio: Oficinas, consta de área de recepción, privado, baño área de bodega de mampostería, con superficie total de 194.70 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.97 metros, con calle Clavel; al Sur, en 9.50 metros, con lote 6; al Este, en 19.95 metros, con Calle 14 (ahora Mango), y al Oeste, en 20.05 metros, con lote 2, y se identifica como lote 1, manzana 3, con clave catastral 04-12-01-291-001. Valor Comercial: \$67,000.00 SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/ 100 M. N.

Y para su publicación por medio de Edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal del Estado en Altamira, Tamaulipas, en los estrados del Juzgado Mixto de la citada ciudad, y por los estrados de este Juzgado, convocándose a postores al remate, el cual tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 14 de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, más el 20% veinte por ciento de rebaja.- Doy fe.

ATENTAMENTE.

Cd. Madero, Tam., Nov. 9 de 1999.-El C. Juez Tercero del Ramo Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbricas.

3318.- Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 3 de noviembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente

número 59/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Luis Enrique Rodríguez Rodríguez, Endosatario en Procuración de Alma Dinora Castillo Ortega, en contra de OLGA RETA CAMARILLO se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda con la correspondiente rebaja del veinte por ciento, el bien inmueble: Ubicado en calle Berriozabal número 1237 Pte. (lote 13, M24), Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M., con lote número 2; al Sur, en 8.00 M., con calle Berriozabal; al Este, 25.00 M., con lote número 14; al Oeste, en 25.00 M., con lote número 12. Propiedad de la C. OLGA RETA CAMARILLO.

Con un valor pericial de \$102,150.00 (CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto, las once horas del día catorce de diciembre de[año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segundo Almoneda, haciéndose la correspondiente rebaja de[veinte por ciento.- El C. Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

3319.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 22 de octubre del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 406/996, que promueve el Lic. Carlos H. Gámez Cantú, apoderado jurídico de Confía, S. A., en contra de RODESCA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V., RUBEN JORGE RODRIGUEZ ESCAMILLA y TRINIDAD RODRIGUEZ ESCAMILLA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción identificado como lote 26, manzana "R", ubicado en calle Río Bravo, Colonia Revolución Obrera en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.00 metros, calle Río Bravo; al Sur, igual medida, lote 25; al Este, 33.25 metros, lote 28; al Oeste, igual medida, lote 24; con superficie total de 399.00 metros cuadrados. Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará el día 13 de diciembre próximo a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados que asciende a \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS, M. N.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., octubre 25 de 1999.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.- Rúbrica.

3320.-Noviembre 13, 17 y 20.- 3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

CC. AARON EDGAR HERNANDEZ GARCIA y

SILVIA IVETTIE BERARD MICHEL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, y con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 767/998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en contra de AARON EDGAR HERNANDEZ GARCIA y SILVIA IVETTE BERARD MICHEL, se ordenó se le emplazara y se corriera traslado, con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijara además en los estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, en la inteligencia de que se reclaman las siguientes prestaciones: A).-El vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y accesorios otorgado a los demandados por mi representada, por el incumplimiento del pago de las obligaciones con traídas en el contrato de apertura de crédito. B).-El pago de la cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, derivado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria de fecha 10 de marzo de 1993 que celebraron los demandados con mi representada, y demás prestaciones que menciona en su escrito de demanda. A veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

3321.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El ciudadano Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA ESQUIVEL RIVERA, quien falleció el día once de septiembre de 1996, mil novecientos noventa y seis, en Villa Hermosa, Tabasco, denunciando la presente Sucesión María de Lourdes Martínez Esquivel. Expediente registrado bajo el número 710/99, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de (15) quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico, Tamaulipas. Es dado a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3324.- Noviembre 17-1v

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 928/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES GUERRA PEÑA, denunciado por Esthela de León Mendoza viuda de Guerra, y a la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Se designó a ESTHELA DE LEON MENDOZA VIUDA DE GUERRA, como interventora de la Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica

3325.- Noviembre 17.- 1v

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil****Sexto Distrito Judicial****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve ordenó la radicación del Expediente Número 811/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO SERGIO, DOMINGUEZ GARZA, denunciado por ROSALINDA HINOJOSA CANO, VIUDA DE DOMINGUEZ, y la publicación de Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO, EFECTIVO. NO REELECCIO".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3326.- Noviembre 17.- 1v

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA RUIZ GUTIERREZ, bajo el número de Expediente 904/99, y publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de quince días, contados desde la fecha de publicación del Edicto. Es dado el presente a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

3327.- Noviembre 17.- 1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil
Décimo Segundo Distrito Judicial
San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:-

Por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Número 258/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO GUAJARDO GARZA Y PAULA GARCIA BECERRA, promovido por ISMAEL LORENZO GUAJARDO, GARCIA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con, derecho a la herencia y acreedores pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.- Rúbrica.

3328.-Noviembre 17-1v

EDICTO

juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil
Tercer Distrito, Judicial
Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El C. licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en Ciudad Madero, ha radicado la Sucesión In, testamentaria a bienes de ALBERTO RODRÍGUEZ GUTIERREZ, bajo el Número 547/99, ordenándose convocar a los presuntos herederos y acreedores, que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, para que comparezcan dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación, a deducir sus derechos en términos de ley.

Se expide el presente Edicto en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 21 veintiún días del mes de junio de 1999 mil novecientos, noventa y nueve-DOY FE.

El -C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil, LIC. CESAR VARGAS REYNA.- Rúbrica.

3329.- Noviembre 17-1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Ciudad, Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 480/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN RUVALCAVA CABRERA, denunciado por ISIDRO RAMIREZ JUAREZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 26 de octubre de 1999.- El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

3330.-Noviembre 17.-1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Ciudad Victoria, Tam:

A QUIÉN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordeno la radicación del Expediente número 433/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTA ACEVEDO JARAMILLO y SANTIAGO ALEJANDRO DURHAM CANO, denunciado por Bertha Estela Durham Acevedo.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de octubre de 1990.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

3331.- Noviembre 17- 1v

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado,, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente 906/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ORTEGA VDA. DE RODRIGUEZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se crean con derecho para ello,

dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de publicación del Edicto es dado, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

3332.- Noviembre 17.- 1v

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Intestamentario a bienes de UBALDO CORTEZ VELEZ y ROSENDA NODAL REYES, quienes fallecieron el primero el veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, y la segunda el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete; Expediente registrado bajo el número 781/99, promovido por el C. Armando Cortés Nodal; a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado a los (18) dieciocho días del mes de octubre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3333.-Noviembre 17.- 1v

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANGEL MONTAÑO DOMINGUEZ, bajo el Expediente No. 671/99, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes a su última publicación. Es dado el presente a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3334.-Noviembre 17.-1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1070/999, relativo al

Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor RAUL NERI MUÑOZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 21 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3335.- Noviembre, 17-1v

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA ERNESTINA LUCINA NERI VEGA, bajo el número de Expediente 720/99, ordenando a convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días a su última publicación los que se consideren con derecho a ello, se expide el presente a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3336.- Noviembre 17.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de octubre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA-

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidos de octubre del actual, se ordenó la radicación del Expediente número 884/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN AMAYA TEJEDA denunciado por Margarita Hernández Silva.

Por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a Partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3337.-Noviembre 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de octubre de 1999

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del limo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 534/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO LEON CIGARROA, promovido por Antonia León Nevares.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO-Rúbrica.

3338.-Noviembre 17-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El titular de este Juzgado licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente número 367/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ESTANISLADA ROSAS DE CAVAZOS y JOSE ANGEL CAVAZOS CAVAZOS, quienes fallecieron el treinta de marzo de mil novecientos setenta y el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta, respectivamente, ambos en Ciudad Mier, Tamaulipas, y habiendo tenido su último domicilio en Ciudad Mier, Tam., y promovido por el C. Andrés Cavazos Rosas.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., octubre 29 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3339.-Noviembre 17-1v

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil****Décimo Tercer Distrito Judicial****Soto la Marina..Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:-**

El C. Licenciado Ramiro Francisco del Angel, Secretario del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial de; Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, por auto de veintitres de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 64/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO RANGEL OCHOA, quien falleciera el día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, en Matamoros, Tamaulipas, siendo la denunciante su hija, debiéndose publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam., a 30 de septiembre de 1999.

El Secretario de lo Penal Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. BERNABE MEDELLIN ORTIZ.- Rúbrica.

3340.-Noviembre 17-1v

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil****Séptimo Distrito Judicial****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:-**

El titular del Juzgado de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó la radicación del Expediente 366/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GUERRA HINOJOSA, quien falleciera el día ocho de octubre de 1993, en Monterrey, Nuevo Len, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por ENEDINA RAMIREZ GLIZMAN VIUDA DE GUERRA.

Y por este Edicto que se deberá publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región, mediante el cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de noviembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3341.- Noviembre 17-1v

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado dentro del Expediente número 44/99, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el licenciado Mario Coppola García, Apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de Comercial "ALPRO", S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la representa, JUAN MANUEL GARCIA PRIETO ABASCAL y ORALIA OJEDA DE GARCIA PRIETO, se ordenó sacar a remate en primera

almoneda, el bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Fracción de los lotes veinticinco y veintiseis, de la Colonia Martok, de esta ciudad, con superficie de cuatrocientos noventa y siete metros, setenta decímetros cuadrados, y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en veintiún metros, con terreno de la Colonia Aurora de esta ciudad; al Sur, en veintiún metros, con calle Nueva, sin nombre; al Oriente, en veintitres metros, setenta centímetros, con porción del solar número veintiseis; al Poniente en veintitres metros, setenta centímetros, con fracción del solar número veinticinco. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección 1, No. 12,497, legajo 250, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 11 de septiembre de 1959. Teniendo un valor pericial de \$635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Mil PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad. Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble. Convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, que se llevará a cabo en el recinto judicial de este Juzgado en punto de las (10:00) diez horas del día (8) ocho de diciembre del presente año. Es dado a los (17) diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., noviembre 17 de 1999.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

3342.- Noviembre 17 y 24.- 2v.

EDICTO DE REMATE

PRIMER ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

N. Matamoros, Tam.

Por auto M veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 306/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de LUIS JAVIER GARZA DE LEON y MARTHA IMELDA GARCIA PEREZ DE GARZA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Ceiba No. 123, entre las calles Secoya y Maple, identificado Lote 41, Manzana 33, del Fraccionamiento las Arboledas del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tam. Medidas y Colindancias: Al Norte, en 7.50 metros, con lote 25; al Sur, en 7.50 metros, con calle Ceiba; al Oriente, en 16.00 metros, con lote 03; al Poniente, en 16.00 metros, con lote 05. Superficie 120 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección 1, No. 694, Legajo 14, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 11 de enero de 1991. A nombre de LUIS JAVIER GARZA DE LEON y MARTHA IMELDA GARCIA PEREZ DE GARZA. Y por el presente Edicto que se publicará por-dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal para esta Primer Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$135,990.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS

NOVENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponden al avalúo rendido en autos, por el Perito en Rebelría; señalándose las diez horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año actual, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., 9 de noviembre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3343.- Noviembre 17 y 24.- 2v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES.

El licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble sobre el cual se constituyó hipoteca dentro del Expediente número 548/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S. A., en contra de JORGE ROCAFUERTE CERON y FRANCISCA QUIROZ PARADA, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Monterrey número 10 de la Colonia Tamaulipas de Naranjos, Veracruz, con superficie de terreno de 150.00 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 15.00 metros con Lucía Cerón Ortiz; AL SUR: En 15.00 metros, con Angel Lara; AL ESTE: En 10.00 metros, con solar 14; y, AL OESTE: En 10.00 metros, con solar 2. Con los siguientes datos de registro: Sección 1, Número 79, Tomo II, de fecha 8 de marzo de 1986.

CARACTERISTICAS URBANAS. Clasificación de Zona: Habitacional; Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, calle sin pavimentar; Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Casas-habitación de uno y dos pisos. DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE. Uso actual: Casa-habitación; Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería de un piso, que consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño y hall. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION: Cimentación: Zapata de concreto armado; Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado; Muros de ladrillo; Techos: losa de concreto armado; Azotea impermeabilizada; Aplanados: Mortero cemento-arena; Plafones: Mortero cemento-arena; Lambrines: Azulejo en cocina; Pisos de concreto simple; Pintura vinílica; Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tuberías de P.V.C. y cobre, ocultas; Instalaciones Eléctricas: Ocultas en poliducto; Herrería: Ventanas y puertas de hierro estructura; Vidriería. Semidobles; Cerrajería marca comercial; Fachada de ladrillo aparente. VALOR FISICO 0 DIRECTO. DEL TERRENO: 150.00 M2 x \$150.00 - \$20,250.00. DE LAS CONSTRUCCIONES. Tipo 1-87.69 M2 x \$980.00 - \$85,936.20. SUBTOTAL \$106,186.20. VALOR TOTAL EN N.R. \$90,378.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto de Ozuluama, Veracruz, así como en la Oficina Fiscal de dicho Municipio. Se expide el presente Edicto, señalándose a las (12:00) doce horas del día (16) dieciseis de diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos - Doy fe.

Tampico, Tam., a 4 de noviembre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

3344.- Noviembre 17 y 24.- 2v1

EDICTO DE REMATE

EN TERCERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 121/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S. A. en contra del C. ROBERTO MIER VELAZQUEZ y OTROS, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, el siguiente bien inmueble.

"Local comercial y casa habitación", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 35.90 M.L., con lote número 7; AL SUR, en: 15.90 M.L., con Avenida Sonora; AL ORIENTE, en: 17.00 M.L., con calle San Luis Potosí; AL PONIENTE, en: 17.00 M.L. con fracción del mismo lote, con una superficie de 270.30 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes Datos de Registro: Sección 1, Número 65165, Legajo 1304, con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, propiedad del C. ROBERTO MIER VELAZQUEZ, el cual está valuado por la cantidad de \$1172,325.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijándose las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces dentro de siete en siete días, así como en los estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que concurran a la Audiencia que deber.- verificarse en el local de este Juzgado - Doy fe.

A T E N T A M E N T E .

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.- Cd. Río Bravo, Tam., 08 de noviembre 1999.

3345.-Noviembre 17 y 24.- 2v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente 747/94, relativo al Juicio promovido por el C.P. Raúl Ponce Guzmán, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca, Serfín, S. A., en contra de JOSE RAMON SANCHEZ

GALLARDO Y OTROS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes inmuebles:

1.- Número 111 de la calle Universidad de San Luis Potosí, manzana 6, lote 22, colonia ampliación Adolfo López Mateos 3a. etapa de Cd. Victoria, Tam., con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 metros, con lote 3; al Sur, en 8.00 metros, con calle Universidad de San Luis Potosí; al Este, en 20.00 metros, con lote 23; al Oeste, con 20.00 metros, con lote 21; valuado por los peritos en la cantidad de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M. N.).

2.- Número 331 de la calle Sierra Gorda, fraccionamiento Villarreal, sector 3 de esta ciudad, con superficie de 580.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 23.20 metros, con lotes 21 y 22; al Sur, en 23.20 metros, con calle Sierra Gorda; al Este, en 25.00 ' metros, con lote 24; al Oeste, en 25.00 metros, con lote 27, valuado por los peritos, en la cantidad de \$811,000.00 (OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.- Número 754 de la calle 12 de Octubre, manzana 8, lote 12, colonia José de Escandón, sector 4 de esta ciudad, con superficie de 281.715 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 11.50 metros, con lote 15; al Sur, en 11.50 metros, con calle 12 de Octubre; al Este, en 24.50 metros, con lote 13; al Oeste, en 24.50 metros, con un lote 11. Valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

4.- En el número 702 de la calle 9 ceros o Puerto de Mazatlán, lote 2, manzana 24, de la colonia Horacio Terán, sector 5 de esta ciudad, con superficie de 316.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 26.14 metros, con lote 1 ; al Sur, en 26.30 metros, con lote 13; al Este, en 13.57 metros, con calle Puerto de Mazatlán; al Oeste, en .1.03 metros, con lote 3; valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE Mil PESOS 00/100 M. N.).

5.- En la calle Dr. Norberto Treviño Zapata s/n, manzana F, Colonia Chapultepec, sector 5, de esta ciudad, con superficie de 2,651.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en línea quebrada, 10.00 y 30.40 metros, con calle Dr. Norberto Treviño Zapata, y propiedad de Rogelio Izaguirre, respectivamente; al Sur, en línea quebrada de 10.00 metros y 30.40 metros, con calle Niño Artillero y propiedad de Mauro Raga Hernández respectivamente; al Este, en línea quebrada en 85.00 y 15.00 metros, con propiedad de José Ramón Sánchez Guajardo y propiedad privada respectivamente; al Oeste, en. línea quebrada en 74.50 y 25.50 metros, con propiedad de Rogelio Izaguirre Nuñez y propiedad privada respectivamente. Valuado por los peritos en la cantidad de \$255,000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

6.-Calle Julián Cerda s/n (Higuera) entre las calles 11 y 12 ceros de la Colonia Horacio Terán de esta ciudad, con superficie de 219.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.72 metros, con lote 6; al Sur, en 9.83 metros, con calle Higuera (Julián de la Cerda); al Este, en 22.03 metros, con. lote 15; al Oeste en 22.75 metros con lote 13. Valuado por los peritos en la cantidad de \$84000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00,100 M.N.).

7.-En el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, colindando por el Oriente con el poblado San Pedrito río de por medio, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental. Que recibe el nombre local de Sierra Cucharas, con superficie de 25-70-28 hectáreas: Al Norte, en 496.00 metros, con arroyo "El Sotol"; al Sur, en 191.00 metros, con poza azul; al Este, en 780.00 metros, con propiedad de Miguel Gutiérrez Córdova; al Oeste, en 833.74 metros, con sierra de Cucharas. Valuado por los peritos en la cantidad de \$ 73,889.20 (SETENTA Y TRES

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el 20%. (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro de siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la Oficina Fiscal de Gómez Farias, Tamaulipas, y en los estrados del Juzgado de dicho lugar, convocándose a postores para que concurren a la audiencia de remate en primera almoneda, la que tendrá verificativo el día 15 de diciembre de 1999, a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3346.-Noviembre 17 y 24-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil dej Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Dudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente número 158 ' /96, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Rafael Rodríguez Salazar en contra de MARIO ALBERTO CASTILLO MORENO y LETICIA ADORACION SANCHEZ SALDIVAR, que consiste en:

Terreno Urbano ubicado en calle Carrera Torres en- ' tre cinco y seis número 1213, de esta ciudad, cuyos datos de registro son los siguientes: Sección 1, número -78340, legajo 1507, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha diecinueve de abril de 199 3.

Avalúo Comercial de \$ 1702,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en los periódicos el Oficial dej Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad, se convoca a postores al remate le dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes M avalúo del inmueble, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor base del remate, presentando al efecto el certificado de depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente que será sobre la base antes dicha y señalándose para tal efecto las once horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda

Ciudad Victoria, Tam., a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3347.-Noviembre 17 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam..

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez-Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 485/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JOSE ESTEBAN CHARLES LARA, denunciado por la C. Isabel Ruiz Rodríguez de Charles Lara.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 26 de octubre de 1999. -El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3348.-Noviembre 17 y 27.-2v1

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIAN ONESIMO VITE SALDAÑA, bajo el número 840/99, convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta localidad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Es dado el presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3349.-Noviembre 17 y 27.-2v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1052/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora PETRA RODRIGUEZ SALINAS VIUDA DE GUEVARA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos,

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 19 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3350.-Noviembre 17 y 27.-2v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1046/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de, la señora RUTILA JIMENEZ PRECIADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 4 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3351.-Noviembre 17 y 27.-2v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1053/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CARMEN MARTINEZ MONTEMAYOR VIUDA DE ALANIS.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 15 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3352.-Noviembre 17 y 27.-2v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1070/999, relativo al

Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor RAUL NERI MUÑOZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal

Nuevo Laredo, Tam., octubre 21 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3353.-Noviembre 17 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 358/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Arturo Medina Fregoso, Endosatario en Procuración del Ing. Juan Martínez Montiel, en contra de LUIS ALBERTO ORTIZ BANDA, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en lote 9, Calle Laguna s/n, Colonia Petrolera, Lázaro Cárdenas, Ebano, S.L.P., propiedad de María Luisa, García Quijano. Características urbanas; Clasificación de zona, habitacional de segunda; Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y calle de asfalto en mal estado; Tipo de construcción dominante en la zona: Construcciones de mampostería de uno y dos pisos. Índice de saturación en la zona: 70%. Población: Normal. Terreno: Tramo de calle, calles transversales limitrofes y orientación; Medidas y colindancias, según escrituras del predio: Al Norte, en 40.00 M. con lote 8; Al Sur, en 40.00 M. con lote 10; Al Este, en 15.00 M. con calle 6; Al Oeste, en 15.00 M. con lote 3; Superficie Total: 600.00 M2. Descripción General del Inmueble. Uso actual, tipo de construcciones: Construcción de mampostería de un piso, que se encuentra en obra negra y no cuenta con losa de concreto armado. Calidad y clasificación de la construcción: Regular. No. de niveles: Uno. Edad aproximada de la construcción: 5 años. Vida útil remanente: Más de 30 años. Estado de conservación: Regular. Elementos de construcción, cimentación, zapata de concreto armado, estructura, castillos y cadenas de concreto armado. Muros de block; Valor Físico o Directo: A). DEL TERRENO.-Superficie M2. 600.00 valor unitario \$80.00, Coef. 1.0, VALOR PARCIAL \$48,000.00. SUBTOTAL \$43,000.00. b).-DE LAS CONSTRUCCIONES.-SUPERFICIE M2, 130.00 V.R.N. \$ 750.00, Dem. 0.70 V.R.N. 525.00 PARCIAL 68,250.00. SUBTOTAL \$68,250.00. Valor Físico \$116,250.00. Valor ed Mercado, \$81,000.00. TOTAL EN N. P. \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.); Con datos de registro Número 275, del Torno 1, de Propiedad, de fecha 15 de diciembre de 1985.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (15) quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 12:00 doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos, debiéndose publicar también dichos Edictos en la

Oficina Fiscal y en la puerta del Juzgado de Cd. Valles, S.L.P.-
Doy fe.

Tampico, Tam., noviembre 3 de 1999.-El C. Secretario del
Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

3354.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular de Juzgado, por autos de fechas 15 y 20 de octubre del año en curso, pronunciados dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 649/995, que promueve el Lic. Carlos H. Gámez Cantú como Endosatario en Procuración de Banco Mercantil del Norte, S.A. en contra de CONSTRUCTORA FRONTERA, S. A. DE C. V., JORGE ARJONA GARCIA, MARTINA LOPEZ CARDENAS DE ARJONA, GUADALUPE ARJONA ADAME Y MARTINA GARCIA DE ARJONA, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes embargados en el proceso, consistentes en:

1).- Lote de terreno rústico semiurbano, ubicado por el lateral del Canal Rodhe cercano al Centro de Readaptación Social en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 580.30 metros con Juan Barajas; AL SUR, 546.30 metros, con Fernando Tijerina; AL ORIENTE, 119.20 metros, con Blas Cabello; AL PONIENTE, 99.35 metros con Canal Rodhe y AL SUROESTE, 110.00 metros, con Blas Cabello, con superficie total de 4.1647 hectáreas.

2).- Terreno rústico semi-urbano, ubicado al margen izquierda del Canal Rodhe, cercano a la Colonia Villas de Imaq, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 288.45 metros, fracción del mismo lote; AL SUR, 359.08 metros, con Miguel Angel Martínez; AL ORIENTE, 204.35 metros; terrenos del aeropuerto; AL PONIENTE, 180.05 metros, con Canal Rodhe, con superficie total de 5.1074 hectáreas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como posturas legales las cantidades que importen las dos terceras partes de los avalúos practicados a cada uno de los inmuebles, ascendiendo para el primero, \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), para el segundo, \$ 775,000.00, (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Mil PESOS 00/100 M. N.).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., octubre 22 de 1999. Secretaria de
Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3355.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 139/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Ricardo Cruz García, Endosatario en Procuración de Héctor Manuel Castillo Martínez, en contra de GUSTAVO y PABLO GONZALEZ TAMEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargado en autos, consistentes en:

Predio urbano con una superficie de 400.00 M2, ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección 1, No. 20745, legajo 415, de fecha 4 de enero de 1980. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 20.00 metros lineales, con calle sin nombre; al Sur, en 20.00 metros lineales, con Gustavo González Tamez; al Este, en 20.00 metros lineales, con Santana Guillén Hernández, y al Oeste, en 20.00 metros lineales, con Francisco Segura Hernández.

Predio urbano y sus Construcciones:

Predio urbano con una superficie de 696.30 M2, ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección 1, No. 650269, legajo 1006, de fecha 26 de febrero de 1981. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.50 metros lineales, con Julián Ponce Castañeda; al Sur, en 61.50 metros lineales, con calle Morelos; al Este, en 42.20 metros lineales, con Josefina Delgado Lumbreras, y al Oeste, en 42.20 metros lineales, con Patricia Alonso Rodríguez.

Precio urbano y sus Construcciones:

Por el presente Edicto que se publicará en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado y en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas, se convoca a postores interesados en el remate, sirviendo de base para la postura legal las sumas que cubran las dos terceras partes de \$176,240.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS Mil DOSCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M. N.), y \$531,900.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a los inmuebles materia de este remate, teniendo verificativo dicha diligencia a las diez horas del día catorce de diciembre del presente año, en el local de este Juzgado. En la inteligencia de que dichas publicaciones se efectuarán por tres veces consecutivas dentro de nueve días.

Xicoténcatl, Tamaulipas, a 8 de noviembre de 1999. -El
Secretario Interino del Ramo Civil, LIC. ROMAN PUGA
HERNANDEZ.-Rúbrica.

3356.-Noviembre 17, 20 y 24-3v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 842/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sofía E. Flores de Hoyos, en contra de FAUSTINO OLIVO TREVIÑO, mandó sacar a remate el bien inmueble materia de este asunto, ubicado en calle Melchor Ocampo No. 801 esquina con calle Josefa Ortiz de Domínguez,

de la Colonia Voluntad y Trabajo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 160.2 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M.L., con lote 24; al Sur, en 20.00 M.L. con calle Melchor Ocampo; al Este en 20.00 M.L. con Lote 22 y al Oeste en 20.00 M.L. con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección 1, número 129742, Legajo 2595, de fecha 19 de noviembre de 1996, municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto, publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día diez de diciembre de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 1999. C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA. -Rúbrica.

3357.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. licenciado Francisco de Jesús Justianiani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 642/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA y ELISA ORTIZ DE LA ROSA, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo el siguiente, bien inmueble embargado en autos y que consiste en:

Terreno urbano de 833.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 33.33 M.L. con calle Emiliano Zapata; AL SUR, en: 33.33 M.L. con lote del señor Vicente Quiroz; AL ORIENTE, en: 25.00 M.L. con calle Benito Juárez; AL PONIENTE, en: 25.00 M.L. con lote del señor Juan de la Rosa, con los siguientes datos de Registro: Sección 1, Número 38512, Legajo 771, de fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, de esta ciudad, el cual está valuado por la cantidad de \$680,025.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Mil VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), fijándose las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en nueve días, así como en los estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado-Doy fe.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.-Cd. Río Bravo, Tam., 03 de noviembre de 1999.

3358.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, ordena sacar a remate en Primera Pública Subasta, un bien inmueble embargado en autos del Expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Pedro Valdez Romo, en contra de ELEAZAR GUZMAN GARZA Y OTRA, mismo bien consistente en:

Un predio rústico de agostadero, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2391.54 M. L., con propiedad del señor Pablo G. García; al Sur., en 2655.92 M. L., con fracción sur del mismo lote, propiedad del señor Enrique Osiel Guzmán Hinojosa; al Este, en . forma irregular, en 1087.94, 53.95, 257.69, 253.96 y 749.33 M.L., con propiedad de la señora Hortencia Treviño, y al Oeste, en 987.59 M.L. y 2383.73 M.L., con propiedad del señor Iginio Reséndez; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección 1.. No. 33479, Legajo 670, de fecha veinte de septiembre de mil rovecientos noventa y cuatro, mismo que fue valuado en la cantidad de \$403 200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el (20%) veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado, por tres veces dentro de nueve días.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3359.-Noviembre 17, 20- y 24.-3v1

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. NORE ROBLES RIVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 392/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO RIVERA CAMARILLO, en contra de NORE ROBLES RIVERA, por los siguientes conceptos: La disolución del vínculo matrimonial, así como también la disolución de la sociedad conyugal, y todas las demás consecuencias inherentes al mismo. Y toda vez que ignora el domicilio de la demandada, se dispuso emplazarla y notificarla por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del

Estado, "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, y en el tablero de avisos del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Es dado a los nueve días de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

3360.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SEÑORES:

ROGELIO VAZQUEZ RIVAS Y

NORMA DEL CARMEN MORENO LOPEZ DE VAZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano Lic. Juan José Romero Chapa, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, radicó el Expediente 72/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado José Luis Pérez Cárdenas, Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., y continuado por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, por auto de fecha marzo once de mil novecientos noventa y nueve se ordenó se emplazara a los demandados por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado. Comunicándose dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, octubre 25 de 1999.El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3361.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el inmueble ubicado en Avenida Celestino Gasca esquina con Avenida Felipe de León, o Miguel Alemán, de la Colonia Narciso Mendoza II de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con calle Gutierrez Cárdenas; al Sur, con Avenida Felipe de León; al Este, con calle Tata Nacho; al Oeste, con Avenida Celestino Gasca; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 94728, Legajo 1895, de fecha 2 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tam., a nombre de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 419/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral

denominada "Conner Industries Inc"., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día quince de diciembre del año en curso. El presente Edicto 'deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3362.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Tercer Distrito Judicial

Cd. Madero, Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 579/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. OSCAR GONZALEZ NUÑEZ Y ANA BOCZARSKA DE GONZALEZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble:

- Predio rústico denominado EL HALLAZGO, localizado en Soto la Marina, Tamaulipas, Linderos y Colindancias según escrituras:- Sección 1 No. 13465, Leg. 270, Sección 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas a 17 de agosto de 1979; AL NORTE en 4,081.19 M. con Luis Roberto Glz Núñez; AL SUR en línea recta en 5,273.80 M. con Leonel Ruiz Benavides e Idalia Glz; AL ESTE en 3 líneas de 599.35 M. con Ernesto Acosta Mtz, 171.50 y 743.65 M. con predio de Aarón Garza Cantú; AL OESTE en 2,131.75 M. con terreno de la Colonia Soto la Marina. Superficie total: 687-968-000 Has.

Valor Físico Total: \$ 1,032,000.00 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia competente de Soto la Marina, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor asignado por los peritos rematándose en Pública Almoneda y al Mejor Postor, señalándose LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.

Es dado a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil,. LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado por Ministerio de Ley, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.

3363.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta, al mejor postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente 826/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Rosendo Rivas Hidalgo, como Apoderado de BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra de DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA VILLEGAS MONGE, S. A. DE C. V. Y TRINIDAD VILLEGAS MIRANDA Y SOFIA MONGE COZAR, consistente en:

- Inmueble propiedad de los CC. TRINIDAD VILLEGAS MIRANDA Y SOFIA MONGE COZAR, ubicado en Calle Servando Canales No. 1202 Norte, Colonia Benito Juárez, de Ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como lote 9 Manzana J-3, Sector II, Sección III, Región II, con una superficie de 310.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.00 metros con lote 8; AL SUR, en 27.00 metros con lote 10; AL ESTE, en 11.50 metros con Calle Servando Canales; y AL OESTE, en 11.50 metros con calle, se dice con Lote 11; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección 1, Número 60153, Legajo 120-4, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha veintisiete, de febrero de mil novecientos ochenta y siete USO DEL INMUEBLE: Casa-Habitación en dos plantas que consta de Planta Baja: Pórtico de acceso, sala-comedor, desayunador, cocina, recámara, baño y cuarto de lavado Planta Alta: Estudio, cuarto de TV, 3 recámaras, 2 baños y terraza; al cual se le asignó un valor pericial de \$318,345.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO Mil TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.). Y para su publicación por TRES VECES, dentro de nueve días, la lista de dicho bien se publica en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas y Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento del público, la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.

Para lo anterior es dado el presente a los (29) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3364.-Noviembre 17, 20 y 24-3v1

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil****Sexto Distrito Judicial****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:-

Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en Calle Allende Número 280 Poniente Zona Centro de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 9.50 M. L. con lote 4; AL SUR: En 10.00 M. L. con Calle Allende; AL ESTE: 18.50 M. L. con Olga, Palacios; AL OESTE: En 18.50 M. 1.. y 2.25 metros con lotes 12 y 6, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección IV, Número 1472, Legajo 30, de fecha 6 de septiembre de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de GUADALUPE MARTINEZ RESENDEZ Y SOC., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MLL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 1071/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra del CENTRO DE CAPACITACION COMERCIAL ANTONIO REPISO Y LORENZO MARTINEZ RESENDEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3365.- Noviembre 17, 20 y 24.- 3v1

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil****Tercer Distrito Judicial****Cd. Madero Tam.**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado, en el Expediente Número 1112/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza y continuado por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo en contra de la C. MARIA ELIZABETH VARGAS REYES, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en Calle Iprés esquina con Allende Colonia Vicente Guerrero, Ciudad Madero, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.10 M. con servidumbre de paso; Al SUR en 10.10 NA. con Fracción 5; AL ESTE en 11.70 IM. con Fracción 3; Al OESTE en 11.70 M. con área de estacionamiento de las Fracciones 3, 4, 5 y 6.- Superficie: 118.17 M2.- Cajón de estacionamiento: AL NORTE en 5.45 M. con área de estacionamiento Fracción 5; AL SUR en 5.45 M. con área de estacionamiento Fracción 3; AL ESTE en 2.67 M. con la misma Fracción 4; Al OESTE en 2.67 M. con Calle Allende Superficie: 14.157 M2 Datos de Registro: Sección 1, Número 20351, legajo 418; Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 1 de agosto de 1991.

CONCLUSIONES SOBRE EL VALOR COMERCIAL VALORES CALCULADOS

VALOR FISICO	\$ 227,600.00
VALOR DE CAPITALIZACION	\$ 180,000.00
VALOR DE MERCADO	\$ 182,000.00

(CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100, M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor asignado por los peritos rematándose en Pública Almoneda y al Mejor Postor, señalándose LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA (15) QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este H. Juzgado.

Es dado a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.- Rúbrica- El C. Secretario del Juzgado por Ministerio de ley, LIC EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.

3366.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v1

ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V.

DISTRIBUIDOR CUMMINS DEL NORESTE, S. A. DE C. V.

AVISO DE FUSION

Para los efectos del artículo 223, de la ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V., y DISTRIBUIDOR CUMMINS DEL NORESTE, S. A. DE C. V., quedan fusionadas, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda, la que absorberá todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la fusionada.

En virtud de que la empresa DISTRIBUIDOR CUMMINS DEL NORESTE, S. A. DE C. V., no reporta pasivo alguno, y de que las partes han acordado que de existir alguno éste será cubierto por ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V., de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos a partir de su inscripción en los Registros Públicos respectivos.

Tampico, Tamaulipas, a 3 de Noviembre de 1999.

ING. VIDAL RODRIGUEZ GUERRERO

Rúbrica

Delegado de las Asambleas

ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V.

Y DISTRIBUIDOR CUMMINS DEL NORESTE, S. A. DE C. V.

- ACUERDOS DE FUSION -

A V I S O

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 1999 por los accionistas de las empresas ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V. y DISTRIBUIDOR CUMMINS DEL NORESTE, S. A. DE C. V., se acordó la fusión de ambas sociedades subsistiendo la primera como fusionante.

En consecuencia se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) La fusión se realiza con apoyo en los estados financieros de cada sociedad al 31 de agosto de 1999.
- b) El capital social de ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V. sociedad fusionante, será la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA Mil PESOS 00/ 100 M. N.) en la porción mínima fija, máximo ilimitado.
- c) Se acordó que la FUSION surtirá efectos entre las partes y ante terceros a partir del 10 de septiembre de 1999, acordándose que los órganos de administración de ambas sociedades vigilarán la previa aprobación de acreedores o pago de los mismos que se opusieren a la fusión con justa causa.
- d) ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V. se registrará por sus estatutos sociales vigentes, únicamente adecuados en el monto de su capital social mínimo y asumirá la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás bienes de la fusionada.
- e) La publicación del presente aviso de fusión se realiza en cumplimiento del artículo 223 de la ley de la Materia en el entendido de que el estado de situación financiera de cada sociedad se publican igualmente.

Altamira, Tamaulipas, a 4 de septiembre de 1999

ING. VIDAL RODRIGUEZ GUERRERO

Rúbrica

Delegado Especial de la Asamblea

ENER DEL GOLFO, S. A. DE C. V.
Estado de Posición Financiera, Balance General
al 31/agosto/1999

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS E INVERSIONES	737,298	PROVEEDORES	6,570,856
CLIENTES	4,279,720	IMPUESTOS POR PAGAR	6,547
DEUDORES DIVERSOS	99,206	ACREEDORES DIVERSOS	550,241
IVA	807,409	ACCIONISTAS Y FILIALES	4,833,754
ALMACEN	6,312,178	TOTAL PASIVO	11,961,398
ANTICIPOS A PROVEEDORES	85,522		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	5,024	CAPITAL	
EQUIPO DE TRANSPORTE	435,478	SOCIAL	100,000
MOBILIARIO	256,621	UTILIDAD DEL EJERCICIO	954,982
DEPRECIACIONES	-2,076	TOTAL CAPITAL	1,054,982
TOTAL ACTIVO	13,016,380	PASIVO MAS CAPITAL	13,016,380

VIDAL RODRÍGUEZ GUERRERO
Rúbrica
Presidente del Consejo de Admón.

DISTRIBUIDOR CUMMINS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
Estado de Posición Financiera, Balance General
Al 31 / agosto / 1999

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS E INVERSIONES	811,306	PROVEEDORES	5,037,045
CLIENTES	6,369,825	IMPUESTO POR PAGAR	56,355
DEUDORES DIVERSOS	65,707	IVA	10,746
FILIALES	1,141,514	ACREEDORES DIVERSOS	377,947
ALMA CEN	8,785,432		
ANTICIPOS A PROVEEDORES	65,286	TOTAL PASIVO	5,482,093
IMPUESTOS ANTICIPADOS	514,421	CAPITAL	
EQUIPO DE TRANSPORTE	945,397	SOCIAL	1,950,000
MOBILIARIO	448,347	RESERVA LEGAL	1,950,000
EQUIPO DE TALLER	502,819	RESERVA LEGAL	307,386
HERRAMIENTA	652,650	RESULTADOS ANTERIORES	8,652,543
EQUIPO DE COMPUTO	655,214	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,239,839
DIFERIDOS	56,592		
DEPRECIACIONES	-1,631,861	TOTAL CAPITAL	14,149,768
TOTAL ACTIVO	19,631,861	PAIVO MAS CAPITAL	19,631,861

JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ GUERRERO
Rúbrica
Presidente del Consejo de Admón.